



PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA PAOLA DANIELA ACEVEDO, TENS CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1103

CHILLÁN VIEJO, 23 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Doña PAOLA DANIELA ACEVEDO, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, contar del 19 de febrero de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N° 4049 del 31.12.2020, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña PAOLA DANIELA ACEVEDO, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales.

Termino de licencias médicas de Doña Carolina San Martín Abello, Rut. [REDACTED] hasta el 18 de febrero de 2021.

Decreto Alcaldicio 70/14.01.2019, modificado por decreto 605/20.02.2019, N° 480/07.02.2020 que establecen subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña PAOLA DANIELA ACEVEDO, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, en la categoría C, por 44 horas semanales, a contar del 19 de febrero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/DPM/HHH/OES/ACV/csn DISTRIBUCION:

Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.



23 FEB 2021